



Expediente: 21/20

Carátula: PEREZ GUSTAVO ALBERTO C/ SUPERMERCADOS EMILIO LUQUE S.A. Y EMILIO SALVADOR LUQUE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 17/02/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

27225157256 - AGUERO, FABIOLA ROSA-POR DERECHO PROPIO

27337039109 - ALE, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

27322017311 - EMILIO LUQUE S.A., -DEMANDADO

20338196785 - PEREZ, GUSTAVO ALBERTO-ACTOR

20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

EXCMA. CAMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C

ACTUACIONES N°: 21/20



H2000631808

JUICIO: PEREZ GUSTAVO ALBERTO c/ SUPERMERCADOS EMILIO LUQUE S.A. Y EMILIO SALVADOR LUQUE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.N°21/20.

Nota actuarial

Se hace constar que en el día de la fecha no se libran cédulas a los domicilios reales a **GUSTAVO ALBERTO PEREZ(actor)- EMILIO LUQUE S.A. Y EMILIO SALVADOR LUQUE (demandados)**, por falta de bonos de movilidad, para notificar de la Sentencia de fecha 15/02/2023.- MGM Secretaría, 16 de febrero de 2023

Actuación firmada en fecha 16/02/2023

Certificado digital:

CN=ELCHAEJ Sonia Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27315433598

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.